



Universidad Nacional de Lanús Resolución de Consejo Superior

RC- 209 - 2024 - UATACS-SAJI #UNLa
16/10/2024
Remedios de Escalada

Auspiciar y declarar de Interés la “I Jornada de la Carrera de Nutrición -“Derecho a los alimentos para una vida y un futuro mejores. No dejar a nadie atrás”

VISTO, el EXP-2400-2024-AME-DDME-SAJI#UNLa, correspondiente a la 8ª Reunión del Consejo Superior 2024, EXP-2354-2024-AME-DDME-SAJI#UNLa de fecha 25 de septiembre de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, entre los fines de la Universidad Nacional de Lanús se encuentran realizar seminarios permanentes y otras acciones que promuevan y fortalezcan la vinculación entre la Academia, la ciencia y la política pública;

Que, el Departamento de Salud Comunitaria eleva la propuesta para auspiciar y declarar de Interés Institucional la “I Jornada de la Carrera de Nutrición -“Derecho a los alimentos para una vida y un futuro mejores. No dejar a nadie atrás” y el “Día Mundial de la Alimentación”, a realizarse el día 16 de octubre del año 2024 de 9 a 18 hs. en el predio de la Universidad;

Que, en el marco del Día Mundial de la Alimentación y a 16 años del inicio de la carrera de Nutrición en la UNLa, se realizará el 16/10 una serie de actividades para la celebración de ambos acontecimientos;

Que, la I Jornada de la Carrera de Nutrición, contará con el armado de una feria con puestos en los que participarán emprendedores/as (estudiantes y graduados/as) y actores de la comunidad vinculados a la alimentación (productores agroecológicos; elaboradores de alimentos, entre otros), emprendimientos vinculados a la alimentación y nutrición con degustaciones y/o demostraciones de cocina;



Que, en simultáneo se desarrollarán actividades representativas de las instancias de aprendizaje y las problemáticas actuales: “Práctica de mediciones corporales”; “Master Class sobre preparaciones con legumbres”; “Contenido para redes/ Vidriera profesional”. Charla con Influencer; “Alimentación y Cannabis, ¿Qué sabemos?”; “Volver a la Universidad como docentes”. Experiencia de graduados;

Que, la propuesta aspira a convocar estudiantes, docentes y graduados/as como actores protagonistas del crecimiento de la Carrera en una propuesta participativa y de intercambio de experiencias;

Que, la citada jornada se encuentra aprobada por el Consejo Departamental, conforme acta de fecha 16 de Septiembre 2024;

Que, por lo expuesto y teniendo en cuenta los principios, misiones y fines institucionales de nuestra Universidad, el Consejo Superior en su 8ª Reunión del año 2024 ha considerado la propuesta y que la misma ha sido objeto de tratamiento específico por parte de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Política Institucional considerado la mencionada propuesta adecuada a lo fines e intereses de la Universidad;

Que, es atributo del Consejo Superior resolver sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 34, incisos 24 y 25), del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Auspiciar y declarar de Interés Institucional la “I Jornada de la Carrera de Nutrición -“Derecho a los alimentos para una vida y un futuro mejores. No dejar a nadie atrás” y el “Día Mundial de la Alimentación”, organizada por el Departamento de Salud Comunitaria.

ARTÍCULO 2º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

Hoja de firmas